




AREA: Urbanismo
Estudio Detalle Bloque "C"
Plan Parcial Sector 1AB
Promotor: Comunidad Propietarios Bloque "C"

ANUNCIO



En virtud de la Resolución de Alcaldía de Núm. 2125/2017 de fecha 12 de septiembre 2017, de incoación de procedimiento ante el Ayuntamiento de Alfafar en su condición de "órgano ambiental y territorial" conforme el art. 48.c) de Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana, de acuerdo con la modificación efectuada por la Ley 10/2015; en orden a sustanciar el procedimiento en la forma regulada en el art. 51 y ss., del Estudio de Detalle del Bloque "C", dentro del Sector 1AB, Suelo Urbano de Alfafar, Plan Parcial aprobado por la CTU en fecha 28/05/2010 e Informe Ambiental de fecha 14 de septiembre de 2017.

Procede, en consecuencia, la continuación del procedimiento, de acuerdo con el art. 57 del texto legal de referencia, y someter mediante la inserción del presente anuncio en el DOCV, a **información pública durante un período de 20 días**, del Estudio de Detalle del Bloque "C", dentro del Sector 1AB, Suelo Urbano de Alfafar, estando el documento y expediente administrativo a disposición y vista de los interesados en las Oficinas de Urbanismo del Ayuntamiento de Alfafar, (de 9 a 14 horas), y documentación técnica en la web municipal (Normativa, Plan General); y continuar posteriormente con el procedimiento tendente a concluir con su aprobación definitiva. Todo ello en virtud de las competencias atribuidas a la Alcaldía-presidencia en el art. 21, en relación con el art. 22 de la LrBRL 7/85.

Alfafar, a 12 de septiembre de 2017.

El Alcalde-Presidente.



Fdo.: Juan Ramón Adsuara Monlleó.